

## 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

### PROPUESTA: Mesas de Diálogo sobre Uso de Sistemas de Vigilancia Automatizada

El área de las tecnologías de vigilancia automatizada es un área con reglas poco claras que preocupa a organizaciones sociales y organismos de derechos humanos de todo el mundo en los últimos años. En ese sentido, el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la ONU, en su “Informe sobre Vigilancia y Derechos Humanos” (2019) solicita a los gobiernos una *“regulación más rigurosa de las exportaciones de equipos de vigilancia y unas restricciones más estrictas de su utilización”* y solicita a las empresas *“una moratoria inmediata sobre la venta y la transferencia a nivel mundial de los instrumentos que utiliza el sector de la vigilancia”* hasta que los gobiernos no establezcan estrictas salvaguardas sobre los derechos humanos en la regulación de esas prácticas. De hecho, durante el año 2020, empresas como Amazon, IBM y Microsoft declararon una moratoria sobre la venta de tecnologías de reconocimiento facial a las fuerzas policiales.

Mientras tanto Uruguay avanza hacia la adquisición de software, pérdida de soberanía sobre sistemas y datos, creación de bases biométricas con fines de seguridad pública y ampliación de las posibilidades de vigilancia por parte de las autoridades policiales:

En el mes de febrero de 2020 el Ministerio del Interior adquiere un software de reconocimiento facial automatizado que, según declaraciones de la propia empresa adjudicataria, tiene un potencial ilimitado y un sinfín de aplicaciones.

En diciembre del año 2020 el parlamento uruguayo habilitó la construcción de una base de datos de «Identificación Facial» a cargo de la Secretaría del Ministerio del Interior de Uruguay. De esta forma se autoriza el uso de la información e imágenes con las fotografías de las cédulas de identidad de los ciudadanos mayores de edad con fines de seguridad pública en el marco del cumplimiento de la Ley orgánica Policial.

Por otra parte, durante el mismo año trasciende en prensa la noticia de que el Ministerio ha incorporado recientemente a su paquete de herramientas informáticas un software para el análisis de redes sociales (UCINET) estableciéndose un mecanismo de ciberpatrullaje sobre el que no se sabe ni se discute nada (no figura en la la plataforma de compras estatales).

Estos mecanismos de vigilancia automatizada se suman a los que ya venía utilizando el Ministerio como el SAIL (Sistema automatizado de interceptaciones legales) del que forma parte el software de espionaje “El Guardián”.

En este contexto entendemos que es necesario lograr una correcta discusión social sobre el tema de la vigilancia automatizada para consolidar la transparencia y adaptación a los mecanismos democráticos de las agencias de inteligencia y seguridad de Uruguay.

Se propone la organización de **Mesas de diálogo sobre Uso de Sistemas de Vigilancia Automatizada** como un instrumento de transparencia y como espacio de participación ciudadana para la co-regulación de los nuevos sistemas de vigilancia tomando en cuenta sus efectos sociales y el impacto en los derechos humanos. Proponemos la co-organización de este evento entre las organizaciones de la sociedad civil interesadas, el Ministerio del Interior, la Agesic y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Esta instancia servirá también para:

- Aumentar la confianza de la ciudadanía en las actividades policiales garantizando la

existencia de protocolos y el buen uso de los sistemas de vigilancia automatizados en la actuación policial.

- Reforzar los mecanismos de transparencia del Ministerio del Interior informando a la población acerca del uso de los sistemas de vigilancia automatizados.
- Promover la contribución de la academia y la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones.